

# Documento de Posición Institucional, derivado del Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa (FAM-IE)

---

UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA  
DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



SECRETARÍA DE  
FINANZAS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

Ejercicio Fiscal 2021

Una decoración en la parte inferior de la página que consiste en una cuadrícula de pequeños círculos azules sobre un fondo azul oscuro.

## **Antecedentes:**

La Evaluación Específica del Desempeño es fundamental para aportar información relevante para la mejora continua de éstas, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas ante los resultados y logros obtenidos por el Gobierno del Estado de Querétaro, mismo que se establece en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y atendiendo el numeral séptimo del Acuerdo Mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

## **Apartados del Informe de Evaluación:**

En el presente instrumento se presenta el documento de opinión (Posición Institucional) sobre las recomendaciones derivadas de las oportunidades, debilidades y amenazas emitidas en el Informe de la Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del ejercicio fiscal 2021 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa (FAM-IE) del Ramo General 33.

El Informe de Evaluación contiene los siguientes apartados:

1. Características del Fondo
2. Planeación Estratégica
3. Cobertura del Fondo
4. Operación del o los programas que ejercen recursos del Fondo.
5. Cumplimiento de Resultados
6. Ejercicio de los Recursos
7. Aspectos Susceptibles de Mejora

## **Análisis del Informe de Evaluación**

En este apartado se deberá señalar si la dependencia o entidad acepta o rechaza las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, así como justificar o plasmar el punto de vista respecto a las mismas y su aceptación, reiterando el compromiso de atender las áreas de oportunidad detectadas, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas identificadas y contribuir al proceso de mejora continua del Fondo.

De las recomendaciones aceptadas, se deberá especificar en la sección: Acción a Implementar derivada de la Recomendación, una acción clara y puntual que atienda a las mismas. Considerando que lo plasmado en este apartado se deberá retomar para la definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán plasmados en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2023.

A continuación, se presenta el Documento de Posición de Institucional:

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Secretaría de Finanzas  
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)

**Documento de Posición Institucional**

INFORMACIÓN DEL FONDO			
RAMO Y NOMBRE DEL FONDO:	Ramo 33, Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa (FAM-IE)		
TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:	Evaluación Específica del Desempeño		
EJERCICIO FISCAL EVALUADO:	2021		
INSTITUCIÓN EVALUADORA:	International City Management Association de Mexico, A.C.		
COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO:	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ)		
ENLACE INSTITUCIONAL:	Arq. Julieta Victoria Centeno Hermosillo	CORREO ELECTRÓNICO:	<a href="mailto:jcenteno@queretaro.gob.mx">jcenteno@queretaro.gob.mx</a>

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN
1	Elaborar manuales de políticas y procedimientos que den mayor certidumbre a la operación del Fondo, desde sus procesos de planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación del mismo.	Características del Fondo	Sí	Mejorar el documento de procedimiento interno "Programa General de Infraestructura (PGI)" con las áreas correspondientes del Instituto.	Tener un registro de la operación del fondo de manera oportuna.
2	Se recomienda que durante el proceso de planeación del FAM-IE contemplar la inversión en el mantenimiento adecuado de la infraestructura educativa, para brindar un mayor y mejor servicio educativo en el Estado.	Planeación Estratégica	No		No tenemos seguridad del recurso que nos asignarán, por lo que el mantenimiento de la infraestructura se realizará conforme llegue el recurso, así como atender las peticiones.
3	Dotar de infraestructura tecnológica a los planteles educativos para facilitar el aprendizaje, de acuerdo a las prioridades del recurso programado.		No		Dependemos de la demanda y peticiones que nos proporcione la USEBEQ.
4	Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal para cumplir con cabalidad con la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores		Sí	Analizar y tomar los elementos necesarios de la MIR Federal para aplicarlos en la MIR Estatal.	Apegarse a la metodología del marco lógico para fortalecer la composición de los indicadores



Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Secretaría de Finanzas

Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN
	establecidos.				establecidos.
5	Establecer un proceso debidamente documentado que contribuya a la planeación y programación de los recursos del FAM-IE.		Sí	Mejorar el documento de procedimiento interno "Programa General de Infraestructura (PGI)" con las áreas correspondientes del Instituto.	Llevar un registro del proceso de Planeación y Programación.
6	Establecer un proceso formal para la selección de planteles educativos que requieren mantenimiento oportuno y suficiente para ofrecer un servicio educativo de calidad.		Sí	Documentar a través de "Minutas de Trabajo entre USEBEQ e IIFEQ"	Mejorar la transparencia del proceso de selección de Planteles Educativos.
7	Vincular el Programa Presupuestal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de medir el grado de contribución a su cumplimiento en el Estado de Querétaro.		Sí	La actual MIR estar apegada al PED 2022-2027, por lo que se puede medir el grado de cumplimiento del Programa Presupuestal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Estado de Querétaro.	Para tener la misma metodología del marco lógico.
8	Establecer mecanismos que contribuyan a incrementar la cobertura con respecto a la población potencial.	Cobertura del Fondo	Sí	Actualmente el Instituto acude al Programa "Aquí Contigo" y recaba peticiones que no se encuentran en el programa anual de obra, mismas que se tratan de atender en su mayoría. Por lo que se incluyen en el formato "Programa General de Infraestructura (PGI)" y se lleva un registro de las peticiones recabadas en el programa.	Para obtener el registro del crecimiento de la cobertura por año.
9	Establecer por escrito para cuantificar la población objetivo en coordinación con la USEBEQ y formalizar el procedimiento para alimentar del padrón de los beneficiarios.		Sí	En la elaboración de procedimiento interno para la elaboración de documento "Programa General de Infraestructura (PGI)" con las áreas correspondientes se recabará la información y se registrará en dicho formato.	

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Secretaría de Finanzas


Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN
10	Establecer un procedimiento debidamente documentado que permita dar mayor certidumbre en la selección de beneficiarios.	<b>Operación del o los programas que ejercen recursos del Fondo</b>	Sí	Documentar la selección de beneficiarios de los Planteles Educativos en conjunto con USEBEQ.	Definir el proceso de selección de los Beneficiario para contar con un registro anual.
11	Contar con un registro de padrón de beneficiarios atendidos que permita identificar el abatimiento de los rezagos en materia de infraestructura educativa por escuela.		Sí	Documentar la selección de beneficiarios de los Planteles Educativos en conjunto con USEBEQ.	Definir el proceso de selección de los Beneficiario para contar con un registro anual.
12	Mejorar la estructura de la MIR Estatal con apego a la MIR Federal para cumplir con cabalidad con la metodología del Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.		Sí	Analizar y tomar los elementos necesarios de la MIR Federal para aplicarlos en la MIR Estatal.	Apegarse a la metodología del marco lógico para fortalecer la composición de los indicadores establecidos.
13	Diseñar indicadores desagregados por rubros de tal manera que permitan medir el impacto por separado.		Sí	Analizar y tomar los elementos necesarios de la MIR Federal para aplicarlos en la MIR Estatal.	Apegarse a la metodología del marco lógico para fortalecer la composición de los indicadores establecidos.
14	Establecer mecanismos interdependencias (USEBEQ, IIFEQ Y UESED) para dar seguimiento al cumplimiento de las metas planteadas para el Fondo.	<b>Cumplimiento de Resultados</b>	Sí	Reportes trimestrales de la MIR con los Indicadores correspondientes.	Comprobar a través de la MIR el avance trimestral de los Indicadores correspondientes.
15	Definir estrategias con la finalidad de mejorar los procesos de planeación y programación de los recursos del Fondo.	<b>Ejercicio de los Recursos</b>	Sí	Mejorar el documento de procedimiento interno "Programa General de Infraestructura (PGI)" con las áreas correspondientes del Instituto.	Tener un registro de la operación del fondo de manera oportuna.
16	Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución, seguimiento y del Fondo.	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	Sí	Publicar en el portal del Instituto los reportes trimestrales con los indicadores correspondientes.	Transparencia y rendición de cuentas en la planeación, programación, seguimiento y ejecución del fondo.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Secretaría de Finanzas  
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN
17	Fortalecer la congruencia de las actividades realizadas para lograr el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de evaluación a través de los ASM, contribuyendo a mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.		Sí	Diseñar conforme a las recomendaciones obtenidas de la evaluación, los ASM para mejorar la eficacia y eficiencia del fondo.	Al momento de establecer procedimientos y formatos, se trabaja en lograr el cumplimiento de las recomendaciones.

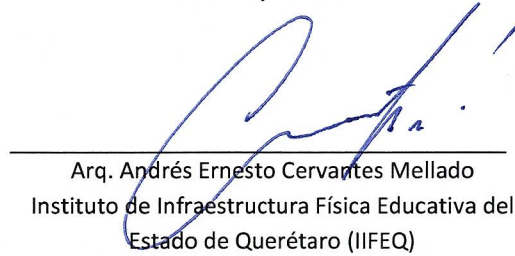
**Enlace Institucional**




---

Arq. Julieta Victoria Centeno Hermosillo  
Instituto de Infraestructura Física Educativa del  
Estado de Querétaro (IIFEQ)

**Enlace Operativo**




---

Arq. Andrés Ernesto Cervantes Mellado  
Instituto de Infraestructura Física Educativa del  
Estado de Querétaro (IIFEQ)